COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección

RESOLUCIÓN Nº 71/2021

QUE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: SOME SACIA, TAPE PYTA S.A. Y MENEVA S.R.L.

Asunción, 16 de junio de 2021.

VISTO: La Nota Nº 195 de fecha 16 de junio de 2021, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021; "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**, realizada en fecha 29 de abriñ de 2021, a favor de las empresas: **SOME SACIA, TAPE PYTA S.A. Y MENEVA S.R.L.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la Orden General Nº 297/18 del Comando en Jefe de fecha 3 de diciembre del 2018, en su Inciso *"f"*, nombra como Director del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE al CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR.

Que, la Resolución Nº 364/18 del Comando de las Fuerzas Militares, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, al Señor Director del CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 2992/19.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021; "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", a favor de la empresa: **TAPE PYTA S.A.,** hasta un monto de **Gs 12.650.000.- (Guaraníes doce millones seiscientos cincuenta mil), SOME SACIA.,** hasta un monto de **Gs 6.093.000.- (Guaraníes seis millones noventa y tres mil) y MENEVA S.R.L.,** hasta un monto de **Gs 1.959.400.- (Guaraníes un millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos)** para el presente Ejercicio Fiscal.

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por el Comité de Evaluación para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los ítems respectivos y realizados a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2021, a los siguientes programas presupuestarios:

TAPE PYTA S.A.

ACTIVIDAD	**Monto Máximo Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.11. OG 311 FF 10 Obispado Castrense	Gs. 12.650.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 12.650.000.-**

SOME SACIA.

ACTIVIDAD	**Monto Máximo Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.11. OG 311 FF 10 Obispado Castrense	Gs. 900.000.-
PROGRAMA: 1.1.5. OG 311 FF 10 Comunicación Social de Fuerzas Militares	Gs. 5.193.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 6.093.000.-**

MENEVA S.R.L.

ACTIVIDAD	**Monto Máximo Adjudicado**
PROGRAMA: 1.1.11. OG 311 FF 10 Obispado Castrense	Gs. 1.959.400.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 1.959.400.-**

4°.- Monto total adjudicado de la adjudicación para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021; "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" totalizando la suma de **Gs. 20.702.400 (Guaraníes veinte millones setecientos dos mil cuatrocientos).**

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE